

Visto para sentencia el primero de los tres juicios
contra el magistrado

ARRANCA EL VÍA CRUCIS DE GARZÓN

La semana pasada terminaba la vista oral del proceso por supuesta prevaricación e interceptación ilegal de comunicaciones contra el que fuera juez titular del Juzgado Número Cinco de la Audiencia Nacional. Era la primera vez que el magistrado más famoso del país se sentaba en el banquillo de los acusados, pero no será la última. Sus partidarios —muy numerosos— consideran que está siendo víctima de una *caza de brujas*. Ahora le espera una acusación, también por prevaricación, por haber intentado juzgar los crímenes del franquismo, y una tercera —aunque sin fecha concreta—, por un supuesto trato de favor al Banco de Santander, cuyo presidente, Emilio Botín, por su parte, acaba de ver rechazada una querrela contra él por el propio Tribunal Supremo en una causa íntimamente relacionada con ésta.

Por Pedro Antonio Navarro

A sumo todas y cada una de esas decisiones, fueron tomadas reflexivamente, en cumplimiento de la más estricta legalidad, interpretando las normas, no sólo las de nuestra Carta Magna, sino también las de los convenios internacionales de los que España es parte. Las circunstancias exigían tomar esa medida como la única posible". Así se expresaba el magistrado Baltasar Garzón en su alegato final, al cierre de la vista oral del proceso por supuesta prevaricación e interceptación ilegal de comunicaciones, que quedaba visto para sentencia el pasado 19 de enero, y que con gran seguimiento por parte de la prensa nacional e internacional, se ha venido celebrando durante casi toda la semana pasada.

En realidad, sólo se trata del primero de los tres juicios a los que Garzón debe hacer frente en el tiempo inmediato. En este, pese a que el Tribunal Supremo había inadmitido el testimonio del principal testigo propuesto por la defensa —el juez Antonio Pedreira, instructor del caso *Gürtel* en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que había or-

denado proseguir con las escuchas de las comunicaciones entre los imputados en esta causa y sus abogados—, las declaraciones, tanto del principal acusador, Ignacio Peláez, que reconocía "no tener datos" que acreditasen que el juez instructor hubiese utilizado ilegalmente el contenido de las conversaciones intervenidas, como uno de los testigos —un inspector de la Unidad de Delincuencia Económica—, que aseguraba ante el TS que el magistrado les había ordenado "prevenir el derecho de defensa" de los imputados por la trama *Gürtel*, dejaban las espadas en alto a la espera de una sentencia que se espera aproximadamente en el plazo de un mes.

Lo cierto es que es el primer caso en la historia judicial española en el que un magistrado se sienta en el banquillo acusado de prevaricación por haber ordenado unas escuchas, según su argumentación, para evitar que los imputados continuasen dirigiendo la trama desde prisión, valiéndose de sus letrados para evadir los capitales y destruir las pruebas. Hasta la fecha, si este tipo de escuchas habían sido consideradas improcedentes, sencillamente, no eran admitidas como pruebas en sus procesos.



La pasada semana quedaba visto para sentencia el primero de los tres

Por eso, y porque no es el único proceso al que debe enfrentarse Baltasar Garzón y, además, con una más que extraña coincidencia temporal, muchos consideran que de lo que se trata en realidad es de aplicar un proceso político al juez más mediático del país. Tampoco deja de ser curioso que hayan sido los imputados en el caso *Gürtel* los que hayan sentado en el banquillo a quien abrió la instrucción de su proceso, y que se vaya a producir una sentencia, en este caso, antes de la que conoceremos acerca del destino de estos imputados. La plataforma 'Solidarios con Garzón', que ya ha anunciado diversos actos, incluida una gran manifestación en apoyo del magistrado, expresaban la situación de un modo muy gráfico: "Garzón va a ser el primer condenado por el caso *Gürtel* y la última víctima del franquismo".

Y es que el próximo 24 de enero volverá a pisar la Sala Segunda del Tribunal Supremo para enfrentarse a otro proceso por haberse atrevido a investigar los crímenes del franquismo. Varias asociaciones y grupos de extrema derecha están detrás de esta querrela. Para el diputado por Asturias de IU, Gaspar Llamazares, más que un juicio contra Garzón se está produciendo "un linchamiento". Más radical aún se expresaba el ex-



juicios a los que se enfrenta el que fuera magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón.

EFE

fiscal Anticorrupción, Carlos Jiménez Villarejo, que en un acto público de apoyo al magistrado, aseguraba que “el TS debe saber que el inicio del juicio a Garzón es el inicio del juicio al Supremo por los ciudadanos”. Al conocer que se confirmaba el procesamiento de Garzón, en abril de 2010, Jiménez Villarejo aseguró que “la Sala Segunda del Tribunal Supremo constituye un instrumento de la actual expresión del fascismo español”. Recibía una querrela por estas declaraciones, pero hace poco era absuelto de ello por la Audiencia Nacional.

En ambos procesos, la Fiscalía, que había informado en contra del procesamiento, ha pedido la libre absolución, pero las acusaciones particulares le solicitan 17 y 20 años, respectivamente, de inhabilitación profesional. Incluso en caso de que la condena fuera muy menor, caso de producirse, de hecho significaría su expulsión de la carrera judicial.

Todavía queda pendiente un tercer proceso, aún sin fecha concreta de celebración. En este caso se le imputa un supuesto cohecho por el dinero recibido por Garzón por parte del Banco de Santander, BBVA, Cepsa, Endesa y Telefónica para financiar cursos que impartió durante su estancia en la Universidad de Nueva York en 2005 y 2006 y,

además por una presunta prevaricación al haber archivado una querrela dirigida contra el presidente del Santander, Emilio Botín, dado que los querellantes, relacionan ambos sucesos.

A este respecto cabe destacar que el pasado 17 de enero, el mismo Tribunal Supremo archivaba una querrela contra el presidente del Banco Santander, Emilio Botín, por un delito de cohecho en relación a las cantidades de dinero que presuntamente recibió el juez Garzón de esta entidad cuando estuvo en la Universidad de Nueva York.

Los ‘dedos’ acusadores

ése a las muy diversas procedencias de quienes están ejerciendo la acusación particular contra el magistrado Baltasar Garzón en los tres procesos que actualmente tiene abiertos, por diversas causas, todos ellos resultan unos personajes muy llamativos, y en algunos casos, extravagantes.

Una pretendida causa quijotesca, una más que evidente aversión ideológica, y unos de-

rechos de defensa, supuestamente vulnerados, se hallan detrás del impulso de estas tres querellas, aunque para muchos de los partidarios del juez más famoso de España, y de los integrantes de la plataforma que lo apoyan, en el fondo no se trata más que de “un linchamiento”.

Las escuchas de ‘Gürtel’. La acusación particular en este caso está sostenida por el abogado y exfiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Peláez, que representa al empresario José Luis Ulibarri, imputado a su vez en el caso *Gürtel*. Suya es la querrela que dio origen al procedimiento; posteriormente se unían a ella los abogados José Antonio Choclán y Gonzalo Rodríguez Mourullo, en representación de Francisco Correa y Pablo Crespo, ambos también imputados en el mismo caso de corrupción que Ulibarri.

Los crímenes del franquismo. La querrela original estuvo promovida por el pseudo-sindicato Manos Limpias, dirigido por Miguel Bernad Remón, un conocido ultraderechista vinculado al partido de esta misma ideología Fuerza Nueva. Posteriormente presentaban nuevas querellas la aso-



La razón de la sinrazón, de Rumsfeld a Rajoy

Entre las pruebas de la locura de don Quijote, Cervantes aduce que diera en vender “muchas hanegas de tierra de sembradura, para comprar libros de caballerías” entre los cuales “ningunos le parecían tan bien como los que compuso el famoso Feliciano de Silva: porque la claridad de su prosa, y aquellas intrincadas razones suyas, le parecían de perlas; y más cuando llegaba a leer aquellos requiebros y cartas de desafío, donde en muchas partes hallaba escrito: *la razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera mi razón enflaquece, que con razón me quejo de la vuestra fermosura*”. Pues en esa misma línea de transparencia parecen estar escritas las memorias de Donald Rumsfeld, que acaban de ser editadas por Penguin Book, y los jeroglíficos verbales que prodiga Mariano Rajoy para perplejidad de sus oyentes.

The New York Times se ha fijado en el momento estelar del 12 de febrero de 2001 cuando el secretario de Defensa de George W. Bush, emplazado ante la prensa, fue interrogado sobre la consistencia de las pruebas que vinculaban al gobierno iraquí de Saddam Hussein con el suministro de armas de destrucción masiva a grupos terroristas. Al responder, Rumsfeld se metió en un jardín separando tres áreas en nuestros saberes. La primera, incluiría los conocimientos de los que nos sabemos en posesión; la segunda, se circunscribe a los conocimientos de los que nos sabemos ignorantes; la tercera, aquellos otros que ignoramos sin ser conscientes de nuestro desconocimiento. Por esta última línea caminaba el escritor Péter Esterházy en su libro *Armonía celestial* cuando señalaba que para mentir es necesario conocer la verdad. De ahí la cláusula de estilo adoptada por Rajoy al fijar sus compromisos con la salvedad de que “nada es para siempre”.

Rajoy todavía va de gratis total pero la frase de Rumsfeld fue criticada como un abuso de lenguaje. Otros salieron en su de-

fensa, como el lingüista Geoffrey Pullum, para quien la cita de Rumsfeld era impecable desde el punto de vista sintáctico, semántico, lógico y retórico. Más aún, el columnista canadiense Mark Steyn consideró que el secretario de Defensa había logrado una destilación brillante de una materia compleja. Con mayor distancia, el economista australiano John Quiggin escribió que aunque su lenguaje fuera torturado, los puntos básicos eran válidos y relevantes, de manera que, en su opinión, las consideraciones de Rumsfeld recomendarían que el caso fuera tratado de manera cuidadosa antes de optar por la guerra.

Wikipedia, en un artículo titulado *There are known knowns* dedicado a las declaraciones de Rumsfeld, cita a los economistas italianos Salvatore Modica y Aldo Rustichini cuando señalan que un sujeto está *cierto* de algo cuando lo conoce; está *incierto* cuando lo ignora teniendo constancia de que lo ignora. También señalan que el sujeto puede ser *inconsciente* de la ignorancia que tiene acerca de algo. Esta situación supondría un paso más allá de la situación descrita en los versos de Antonio Machado: “Castilla miserable,/ ayer dominadora,/ envuelta en sus harapos,/ desprecia cuanto ignora”. Cabe, como señala el poeta, despreciar cuanto ignoramos pero, yendo más lejos, cabe también permanecer inconscientes de nuestra ignorancia. Wikipedia trae después a colación al filósofo y psicoanalista Slavoj Žižek, quien extrapola de estas tres categorías una cuarta, integrada por quienes, estando apercibidos de que ignoran algo, rehúsan intencionadamente tomar conciencia de esa ignorancia. Rumsfeld pensaba que en la confrontación con Irak el principal peligro residía en esa cuarta categoría: la de la ignorancia de la que rehusamos tomar conciencia. Respecto a Mariano Rajoy, deberíamos concluir lo mismo y empezar a interiorizar de modo consciente nuestra ignorancia. Continuará. ●

ciación Libertad e Identidad y el partido Falange Española, ambos también de ideología ultraderechista. El 23 de abril del año pasado, el juez instructor Luciano Varela, expulsó a Falange del proceso por haber presentado fuera de plazo el escrito de acusación.

Los cursos de Nueva York. En esta ocasión la acusación particular está ejercida por los abogados Antonio Panea y José Luis Mazón. Este último fue asesor laboral de CC OO, y conoció a Panea en 2004. Antonio Panea colaboraba desde hace años con el ya desaparecido Rafael Pérez Escolar, también abogado, juez en excedencia, economista y consejero de Banesto con Mario Conde hasta que el Banco de España intervino el banco el 28 de diciembre de 1993. Pérez Escolar, fallecido en 2007, fue condenado a 10 años de prisión por estafa y apropiación indebida, y tras la compra de Banesto en subasta por el Banco Santander se embarcó en una lucha sin cuartel contra Emilio Botín, con el que mantuvo abiertos más de una treintena de pleitos, la mayoría de ellos fallados en su contra. Panea había solicitado a José Luis Mazón que llevase este caso hasta el Comité de Derechos Humanos de la ONU, ya que Mazón acarrea una trayectoria un tanto ‘quijotesca’, que lo ha llevado a denunciar a algunos magistrados, como en el ya famoso caso del juez de Familia de Murcia, Fernando Ferrín. Le acusó de prevaricación por solicitar un informe profesional sobre la idoneidad de una pareja de lesbianas para ser madres de la hija biológica de una de las integrantes de la pareja. El Tribunal Superior de Justicia condenó a Ferrín y el Supremo elevó la pena a 10 años de inhabilitación.

La explicación dada ante la prensa acerca de su motivación para emprender esta querrela contra Baltasar Garzón fue la siguiente: “Lo que nos animó a Antonio y a mí a llevar ante los tribunales a Garzón, que iba de juez incorruptible, fue descubrir que había dado carpetazo a una querrela de Pérez Escolar contra Botín después de haber pedido dinero al presidente del Banco Santander para financiar su estancia en Estados Unidos. Eso era prevaricar, y había que desenmascararlo”. ●